

CARTAS

Paridad de género

Señor Director:

Resultan cuando menos raras las voces que se alzan en contra de la paridad de género en la próxima Comisión Constituyente si a esas mismas voces no se les escuchó nunca protestar contra los senadores designados y vitalicios que estableció la Constitución de 1980. Voces de un sector que recién en 2005 vino a dar sus votos en el Congreso para suprimir tales instituciones, y no por una súbita convicción democrática, sino porque empezaron a jugarle en contra.

En el caso de la paridad de género, las mujeres serán votadas en elecciones libres y no designadas a dedo por su pertenencia o expertencia a determinadas instituciones del país, al revés de lo que ocurría con los senadores designados.

La llamada "democracia protegida", vigente en sus líneas principales hasta 2005, esto es, 17 años después de la derrota de Pinochet en el plebiscito de 1988, sí que constituía una gravísima distorsión para quienes tuvieran una preferencia real y no oportunista por la democracia representativa.

¿Que hurgo en el pasado? Claro que sí. En general, las personas, y también los distintos sectores y partidos, tienen una biografía política de la que siempre deberían hacerse cargo.

AGUSTÍN SQUELLA